

Si está solicitando **SEGURO DE DESEMPLEO** debido a la pandemia de Covid-19, **aquí está lo que necesitas saber.**

La forma más rápida de aplicar es en línea en:

<https://www.vawc.virginia.gov/vosnet/>

Si tienes que aplicar por teléfono: **1-866-832-2363**

(Disponible 8:15am to 4:30pm, Lunes-Viernes)

Lo que necesita presentar:

- Número de Seguridad Social
- Nombres y direcciones de todos sus empleadores durante los últimos 18 meses
- El número de su tarjeta de registro de extranjero si no es ciudadano estadounidense y tiene una tarjeta.
- Se le pedirá que seleccione un método de pago: Tarjeta de Débito VA o Depósito Directo. Si selecciona Depósito Directo, deberá tener el Número de Ruta de su banco y su Número de Cuenta.

Nota: La semana de espera está suspendido temporalmente. Los reclamantes elegibles pueden recibir beneficios durante la primera semana que están desempleados.

Puede ser elegible si:

- Un empleador necesita reducir o suspender temporalmente las operaciones debido a COVID-19.
- *Un funcionario médico o de salud pública* le ha ordenado que se ponga en cuarentena y no está recibiendo una licencia médica o por enfermedad pagada de su empleador.
- Debe quedarse en casa para cuidar a un familiar enfermo y no está recibiendo licencia médica familiar pagada de su empleador.

Si su reclamo es aprobado:

Requisitos de solicitudes continuas: Los reclamos aprobados deben presentarse semanalmente. Los reclamos semanales deben presentarse cuando finaliza la semana de reclamo (después de la medianoche del Sábado).

Impuestos: Impuesto federal adeudado, no VA o impuestos municipales locales.

Búsqueda de empleo: Renuncia temporal a todos los reclamantes. Los reclamantes deben demostrar que han solicitado o buscado un nuevo trabajo para mantener sus beneficios de UI.

Información de pago semanal:

El beneficio máximo es de \$378/semana. La duración del beneficio varía de 12 a 26 semanas.



Beneficios Federales Adicionales

1. La ley federal de *Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (CARES)* proporciona beneficios adicionales a los trabajadores que califican para beneficios de desempleo bajo programas estatales y a los trabajadores que no califican para su programa estatal o que han agotado sus beneficios estatales.
2. Los trabajadores que *califican* para los beneficios estatales descritos anteriormente pueden recibir Compensación por Desempleo debido a la Pandemia y Compensación de Emergencia por Desempleo debido a la Pandemia.
 - a. Beneficios disponibles:
 - i. \$600 adicionales por semana encima de los beneficios de desempleo estatal hasta el 31 de Julio, 2020.
 - ii. Los beneficios son disponibles por 39 semanas en lugar de las 26 semanas normal.
3. Para los trabajadores que *no califican* para los beneficios estatales normales, o que *han agotado sus beneficios*:
 - a. Y Usted podría calificar para compensación por desempleo debido a la pandemia si:
 - i. Usted busca trabajo a tiempo parcial
 - ii. Usted no gana ingresos suficientes para calificar para seguro de desempleo normal.
 - iii. Usted trabaja por cuenta propia.
 - iv. Usted no trabaja porque:
 - Usted no puede empezar ni conseguir trabajo debido a la emergencia;
 - Su trabajo está cerrado debido a la emergencia;
 - Usted está diagnosticado con COVID-19, tiene síntomas de COVID-19 o está bajo auto-cuarentena por la dirección de un profesional de salud;
 - Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted cuida a un miembro de su hogar con COVID-19;
 - Usted tiene que cuidar a un niño cuya escuela o guardería está cerrada;
 - Usted es el proveedor principal de ingresos en su hogar porque falleció la cabeza de familia;
 - Usted tuvo que renunciar su trabajo por resultado directo de COVID-19.
 - b. Requisitos:
 - i. Usted tiene que certificar que está parcialmente o completamente en desempleo y no puede trabajar debido a uno de los asuntos descritos anteriormente
 - ii. Usted no puede trabajar de casa
 - iii. Usted no recibe ausencia pagada por enfermedad
 - c. Beneficios
 - i. Los beneficios son disponibles por un máximo de 39 semanas (incluidas las semanas en cuales el trabajador recibió beneficios de desempleo estatales)

- ii. El beneficio es \$600 por semana (hasta el 31 Julio, 2020) más la mitad del promedio beneficio semanal en Virginia, excepto para los que calificarían pero han agotado sus beneficios estatales—su beneficio es \$600 por semana más el beneficio estatal completo.

La información está cambiando rápidamente. Para información oficial consulte con la oficina estatal de desempleo.

